

ESTADO DE LA OPINIÓN PÚBLICA

DIRECTOR EJECUTIVO

David Sulmont

DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Sandro Macassi

COORDINACIÓN DEL ESTUDIO

Tesania Velázquez

Vania Martínez

INFORMES

iop@pucp.edu.pe

Teléfonos: 51.1.626-2000

Anexo 3700

Fax: 51.1.626-2908

Av. Universitaria 1801,
San Miguel, Lima - Perú.

Apartado 1761- Lima 100

Encuétranos en:

<http://www.pucp.edu.pe/iop>

<http://blog.pucp.edu.pe/iop>

Facebook: [iop pucp](#)

Twitter: [ioppucp](#)

Scribd: [ioppucp](#)

Youtube: [ioppucp](#)

Videos PUCP: [ioppucp](#)

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y FEMINICIDIO

La violencia contra las mujeres, y en particular el feminicidio, han captado un particular interés en la opinión pública y los medios de comunicación durante los últimos años. En el estudio que presentamos, 67,5% de las personas encuestadas señaló que la violencia contra la mujer había aumentado mucho en el país en los últimos cinco; en contraste, solo 24,5% indicó que había aumentado mucho en su barrio. Estas diferencias nos indican que la percepción se ha visto alimentada tanto por la amplia y reciente cobertura en los medios de comunicación como porque, psicológicamente, es más fácil para las personas percibir la violencia como algo distante que como parte de su cotidianidad. Considerando todo ello, las estadísticas muestran un fenómeno preocupante no solo por su magnitud, sino también –como señala uno de nuestros comentaristas– por su prevalencia. Según la Defensoría del Pueblo, de enero a setiembre de 2012 se presentaron 97 mil denuncias por violencia familiar; de otro lado, el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, registró 116 casos de feminicidio debidamente comprobado durante 2011, y 36 en el transcurso de la primera mitad de 2012 –si se incluyen casos de “posible” feminicidio la cifra se eleva a 86.

En los últimos años el tema ha sido objeto también de debate legal. En diciembre de 2011 se aprobó en el Congreso la ley que incorpora el feminicidio en el Código Penal, con penas de entre 15 a 25 años de cárcel para los perpetradores. En 2012 la Comisión de la Mujer y Familia del Parlamento aprobó modificar dicha norma para incorporar, no solo los casos en los que la víctima es la pareja o ex pareja del victimario, sino aquellos en los que la víctima sufrió acoso sexual en el trabajo u otro lugar. Esta norma sigue aún pendiente de aprobación por el Pleno.

Mientras tanto, en la opinión pública se observa un rechazo mayoritario ante el tema, pero persisten algunos estereotipos que, lejos de favorecer su comprensión, tienden a exculpar al agresor e invisibilizar el problema: la mayor parte de personas encuestadas piensa que los hombres que les pegan a sus parejas tienen una enfermedad mental (76.4%), o que las mujeres víctimas de violencia doméstica dependen económicamente del esposo (70.7%) e, incluso, que se trata de mujeres pobres y poco instruidas (66.1%).

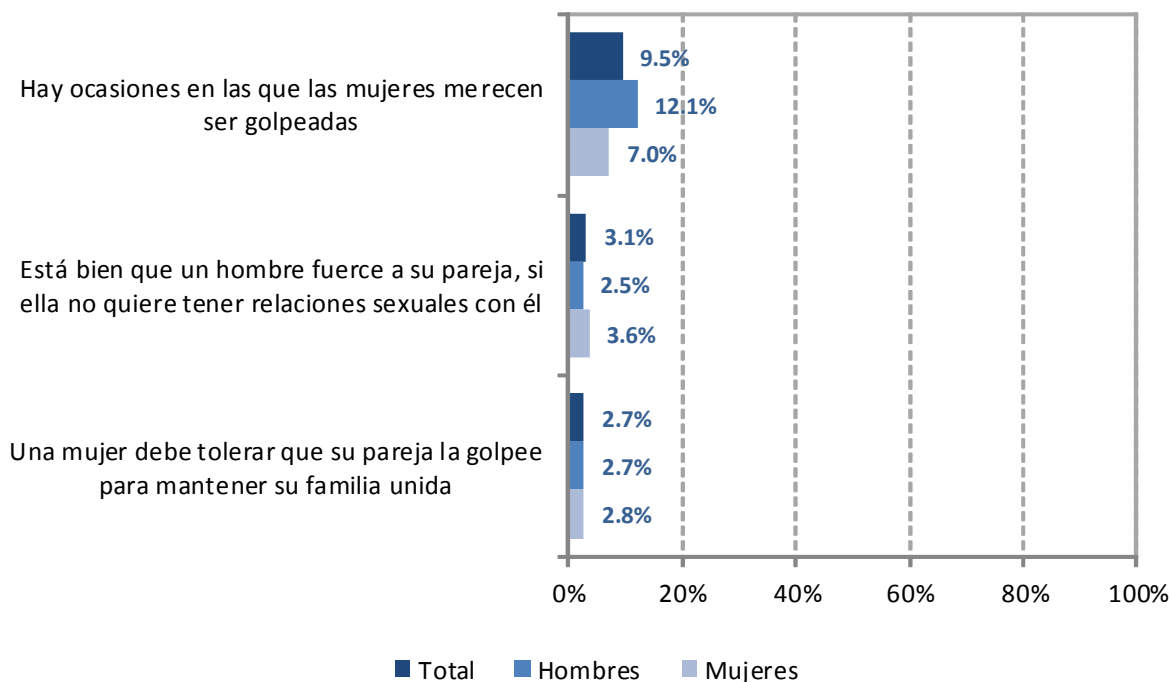
Estado de la Opinión Pública es un boletín publicado por el Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Participan de él profesores, especialistas, alumnos y técnicos de esta casa de estudios interesados en contribuir al debate de los temas más importantes que atraviesan la vida política y social del país.

Año VIII / Mayo de 2013

ACTITUDES FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

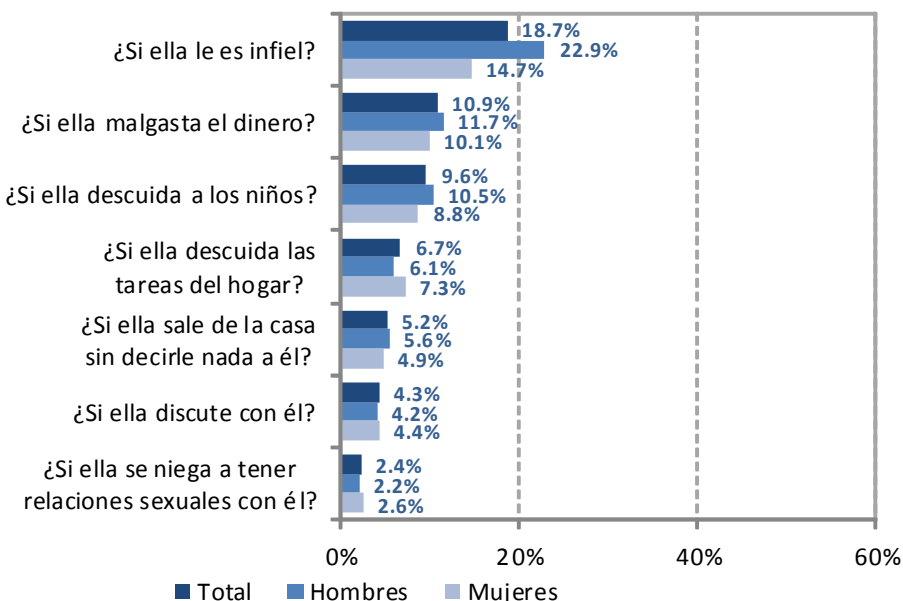
En relación con las siguientes afirmaciones, diga si usted está de acuerdo o en desacuerdo.

Porcentaje de encuestados(as) que respondieron "Muy de acuerdo" o "De acuerdo"



A veces el esposo / compañero se molesta por cosas que hace su esposa. En su opinión, usted cree que se justifica que él la golpee...

Porcentaje de encuestados(as) que respondieron "Sí"



Año VIII / Mayo de 2013

REFLEXIONES SOBRE LAS PERCEPCIONES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER

Jimena Sánchez Barrenechea

Socióloga y magíster en Antropología por la PUCP, especialista en problemática de género y violencia.



El estudio realizado por el IOP PUCP muestra que en nuestro país la violencia de género contra las mujeres se mantiene vigente en sus distintos tipos y modalidades. A continuación analizaremos brevemente algunas percepciones sobre la violencia intrafamiliar y los feminicidios.

La violencia puede ejercerse de forma sutil e imperceptible como el control de los hombres en la toma de decisiones dentro del hogar y sobre las acciones de las mujeres. Por ejemplo, algunas personas consideran que el varón debe elegir la vestimenta de su pareja, controlar sus amistades y sus salidas, puede prohibirle que trabaje, etc. Estas concepciones muestran una de las dimensiones de esta situación de dominación: la pérdida de control sobre sus cuerpos y sus acciones.

Con respecto a la división sexual del trabajo vemos que los roles tradicionales del cuidado de hijos e hijas y la gestión del hogar siguen siendo considerados los roles más importantes de las mujeres. Estos roles de “ama de casa” y “madre de familia” están tan naturalizados con respecto a las mujeres, que su incumplimiento puede justificar el uso de la violencia.

Resulta importante analizar la creencia de que los hombres que golpean a sus parejas son enfermos mentales o su conducta es exacerbada por las presiones económicas que afrontan. La mayoría de personas concuerdan con ello, de manera que se justifica la violencia, pues disminuye la intencionalidad del autor, se soslayan la influencia de la construcción del género y los mandatos de la masculinidad hegemónica, y dejan de cuestionarse las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

Igualmente siguen vigentes mitos como el que las mujeres violentadas son pobres y poco instruidas o que la violencia intrafamiliar debe ser tratada en privado. Esto genera que se invisibilice y se exculpe la violencia, que no se comprenda que es un fenómeno transversal a toda la sociedad y que no se tome en cuenta las implicancias que tiene para la vida e integridad de las mujeres.

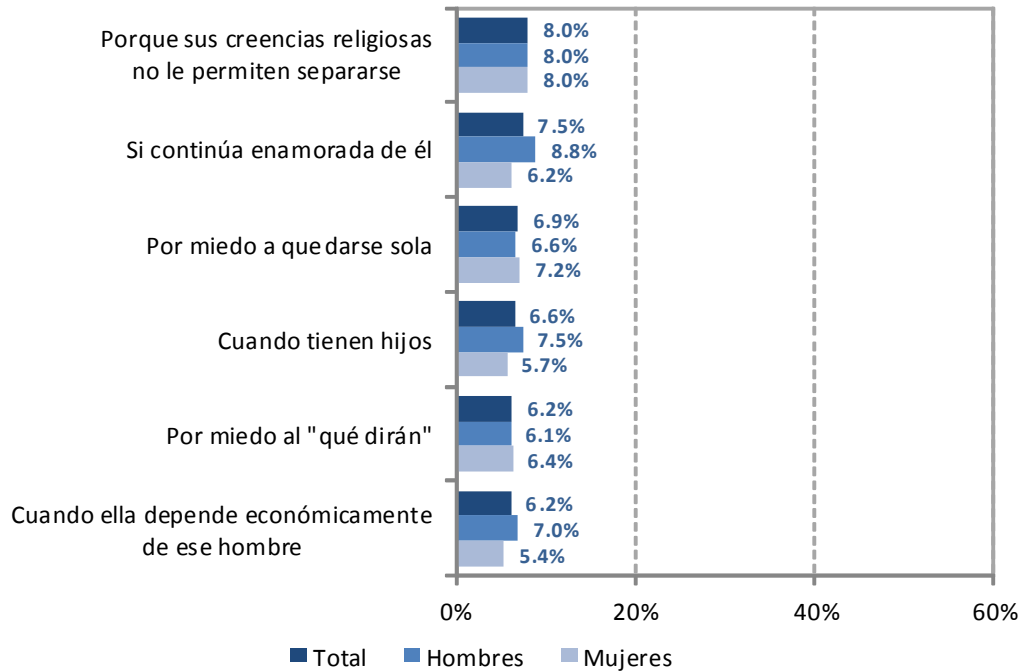
La encuesta muestra también que la violencia sexual en la pareja puede ser justificada e incluso puede no ser considerada como un delito de igual magnitud que otras violaciones sexuales; lo cual encubre la concepción de las mujeres como posesiones de los hombres cuya labor, entre otras, es satisfacerlos sexualmente. De igual manera, la violencia física e incluso el feminicidio por infidelidad o celos pueden ser justificados, lo que se traduce en atenuantes penales para los agresores.

Por último, la visibilización de la violencia de género, y el feminicidio en los diversos medios de comunicación, parecen haber influido en la percepción de un aumento de estos en los últimos cinco años. A pesar de ello, debemos recordar que, al ser un fenómeno del ámbito privado, se desconoce su real magnitud.

Año VIII / Mayo de 2013

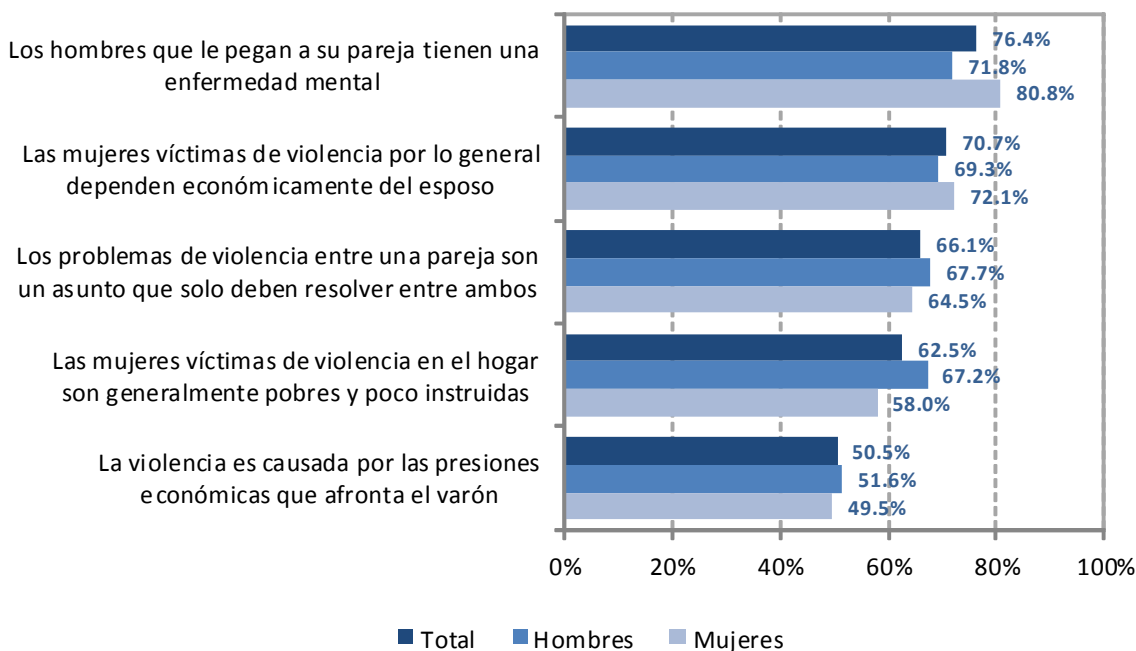
¿Usted considera que sería justificable o no que una mujer siga viviendo con un hombre que la golpea en las siguientes situaciones?

Porcentaje de encuestados(as) que respondieron "Sí"



Hablando de situaciones que viven hombres y mujeres, ¿qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con las siguientes afirmaciones?

Porcentaje de encuestados(as) que respondieron "Muy de acuerdo" o "De acuerdo"



VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: MÁS ALLÁ DE LAS CIFRAS

Adriana Fernández Godenzi

Docente del Departamento de Psicología de la PUCP.

Tesania Velázquez

Directora de la Maestría de Psicología Comunitaria de la PUCP.



La encuesta que ahora presenta el Instituto de Opinión Pública PUCP es una oportunidad para denunciar la situación de violencia, discriminación y exclusión en la que aún se encuentran muchas mujeres. Estamos convencidas que esta situación no solo afecta a las mujeres víctimas directas, sino a todos los hombres y mujeres, así como al desarrollo de la sociedad en su conjunto.

A partir de estos datos se puede afirmar que, a nivel nacional, la violencia contra las mujeres es una forma de violencia aceptada, que se convierte en un medio legítimo para ejercer la autoridad. Los encuestados justifican que el esposo/compañero debe golpear a su esposa/compañera por serle infiel (18,7%), si malgasta el dinero (10,9%) o si descuida a los hijos (9,6%). Esto constata que dentro de la relación de pareja se le atribuye la potestad de ejercer violencia a los hombres sobre las mujeres a quienes se les atribuye fragilidad y/o incapacidad.

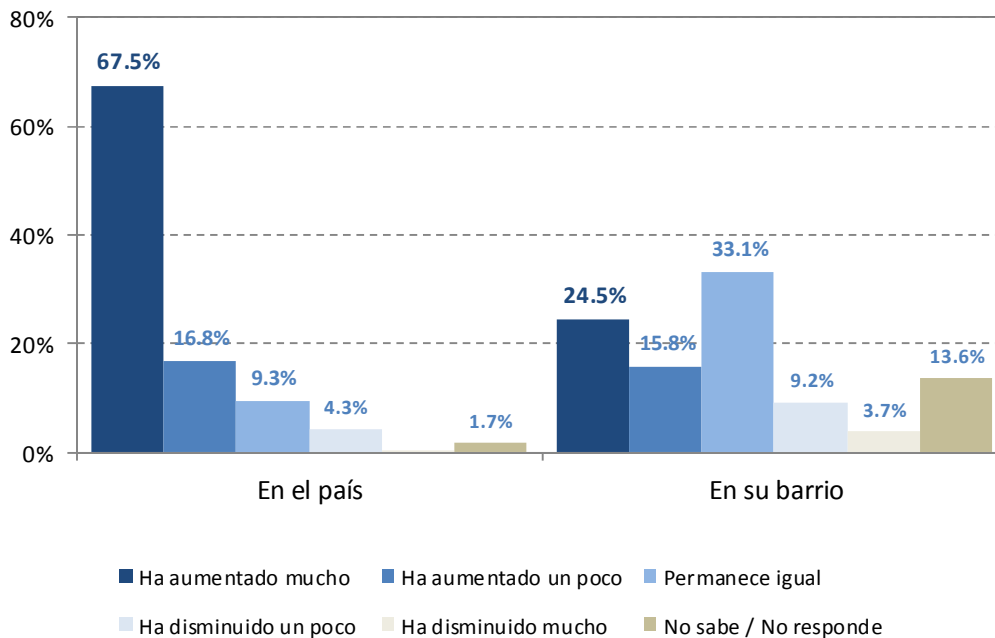
La encuesta levanta además, que todavía se sostienen ciertas creencias y representaciones erróneas sobre la violencia contra las mujeres, que desde las investigaciones académicas y la teoría de género se han desmitificado. Se sabe que la violencia contra las mujeres no tiene que ver necesariamente con el nivel socio-económico, ni el nivel de instrucción de la mujer, sino que está directamente asociada a la cultura machista y al ejercicio de los roles tradicionales de género. Sin embargo, el 70,7% cree que las mujeres víctimas de violencia dependen económicamente de sus esposos y el 62,5% que son mujeres pobres y poco instruidas.

Por otro lado, un 76,4% de los encuestados asocia la imagen del agresor a la enfermedad mental y un 50,5% justifica la violencia por las presiones económicas que afronta el varón. Cabe resaltar que en las últimas dos afirmaciones, son las mujeres encuestadas las que más están de acuerdo con justificar la violencia ejercida por el hombre, como consecuencia de un desorden mental (del 76,4%, 37.7% hombres, 62.3% mujeres), o de las presiones económicas (del 50,5%, 42% hombres, 58% mujeres). Creemos que esto se asocia a la confusión que genera en la mujer, que la persona con la que se entabla una relación amorosa, sea la misma que la violenta. Encontrar explicaciones externas al hombre que justifiquen su violencia, permite continuar con la relación de pareja y creer que la situación puede cambiar aun cuando subsista un malestar constante en su vida.

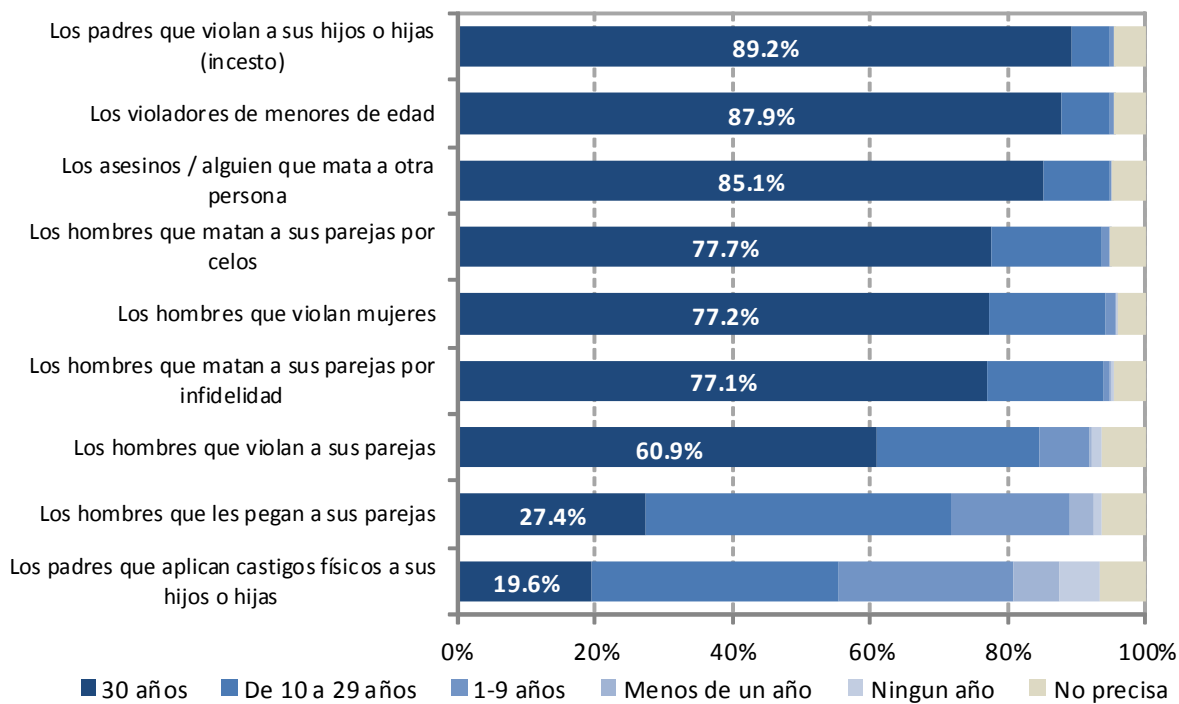
El dato estadístico cobra sentido si se reconoce la experiencia afectiva y psicosocial que impacta en la vida de la víctima y su entorno. Esta encuesta nos alerta a combatir las razones que aún justifican y perpetúan la violencia contra las mujeres. Callar, tolerar y consentir esta situación nos hace cómplices de este problema a todos y todas como sociedad.

Año VIII / Mayo de 2013

¿Usted diría que la violencia contra la mujer en los últimos cinco años ha aumentado, ha disminuido?

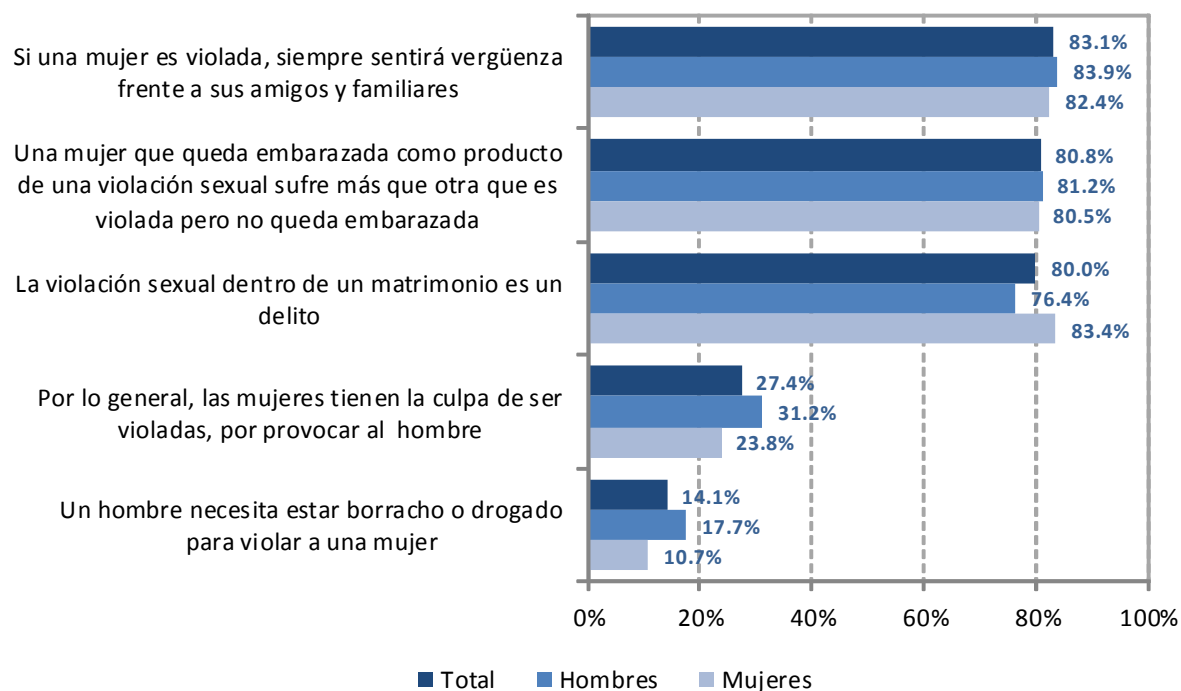


¿Si dependiera de usted, cuántos años de cárcel debería aplicarse en castigo por los siguientes casos, considerando como máximo hasta 30 años?



Quisiera que usted me diga qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con algunas cosas que dice la gente sobre la violación sexual.

Porcentaje de encuestados(as) que respondieron "Muy de acuerdo" o "De acuerdo"



LA PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Jaris Mujica

Antropólogo y profesor del Departamento de Ciencias Sociales de la PUCP. Especialista en problemática de violencia.



Los últimos años han mostrado evidencia suficiente para determinar que la violencia contra las mujeres es un problema de amplia victimización y de alta prevalencia en el Perú. Alrededor de siete mil violaciones y cerca de 100 mil casos de violencia familiar son denunciados cada año en nuestro país. El 90% de las víctimas son mujeres y un porcentaje muy alto implica mujeres menores de edad. Sin embargo, si las cifras oficiales de denuncias son altas en comparación a otros países de la región, es evidente que se trata de un fenómeno más extendido, pues no consideran aquellos casos no denunciados.

¿Se trata de un asunto nuevo? No. A pesar de que el 67% de la muestra de esta encuesta considera que en los últimos cinco años la violencia contra las mujeres ha aumentado, es evidente que se trata de un problema prevalente y que tiene mucho tiempo. Por ejemplo, la tasa de denuncias de violaciones sexuales reporta fluctuaciones anuales entre 18 y 22 denuncias por cada 100mil habitantes, una de las más altas de América Latina. Sin embargo, se trata de una tasa estable hace más de una década. En otras palabras, no se trata de un aumento reciente, ni del pico estadístico de un fenómeno, ni de una ola de violencia, sino algo más terrible: de la evidente continuidad de un fenómeno que tiene mucho más tiempo del que se piensa.

Resulta claro en las evidencias de investigación que gran parte de aquella violencia no es tanto el resultado del desarrollo del crimen organizado o de la proliferación de la delincuencia común, sino que se debe más a la continuidad y permanencia de una compleja estructura de desigualdades. Por lo tanto, el relativamente reciente discurso sobre la inseguridad ciudadana no es suficiente para explicar la extensión y prevalencia de este fenómeno.

Un resultado de esta encuesta indica que el 16% “no considera la violación sexual dentro del matrimonio como un delito”. En contraste, más del 80%, “considera que las penas de cárcel deben ser de 30 años o más” para delitos como las violaciones. Que la violencia contra las mujeres sea un asunto que aparezca cada cierto tiempo en las noticias policiales o que despierte ocasionales alertas, no quiere decir que sea una novedad. Que mayores penas impliquen una disminución de este tipo de delitos no es una certeza. Lo que sí es claro es que el desarrollo de políticas, instituciones y normativa no es correlativo a la modificación de prácticas.

FICHA TÉCNICA

- **Encuestadora:** Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú
- **Universo o población objetivo:** Hombres y mujeres de 18 años o más, habitantes de 19 regiones del país.
- **Marco muestral:** La selección de manzanas se realizó utilizando como marco muestral la cartografía digital de Lima y las principales ciudades de país, y la cartografía de centros poblados (INEI 2007).
- **Cobertura:** Principales ciudades y zonas rurales en 19 regiones del país.
- **Representatividad:** Las provincias donde se realizaron las entrevistas concentran aproximadamente el 65% de la población nacional de 18 o más años en el Perú
- **Tamaño de la muestra:** 1,203 personas entrevistadas
- **Error y nivel de confianza:** $\pm 2,83\%$ con un nivel de confianza del 95%, asumiendo 50%-50% de heterogeneidad, bajo el supuesto de muestreo aleatorio simple.
- **Procedimiento de muestreo:** Se realizó una muestra probabilística polietápica de conglomerados, estratificada según región y ámbito rural y urbano. En cada estrato se seleccionó una muestra simple al azar de manzanas por computadora, posteriormente se realizó una muestra sistemática de viviendas en cada manzana seleccionada y se aplicaron cuotas de sexo y edad para la selección de personas al interior de las viviendas. En zonas rurales se realizó una selección aleatoria de centros poblados con menos de 200 viviendas, ubicados a proximidad de carreteras en un radio no mayor a un día de distancia (ida y vuelta) de las ciudades principales o capitales de las provincias seleccionadas. Posteriormente en cada centro poblado escogido se realizó una selección de viviendas mediante el método de rutas aleatorias. Dentro de Lima se estratificó la muestra de acuerdo con grandes zonas de la ciudad (cono norte, cono este, cono sur, centro, cono oeste-suroeste)
- **Ponderación:** No requiere un factor de ponderación. La muestra se distribuyó proporcionalmente de acuerdo al peso poblacional en las regiones y ámbito urbano rural
- **Técnica de recolección de datos:** Entrevistas directas en hogares seleccionados
- **Fechas de aplicación:** Entre el 1 y el 13 de diciembre de 2012
- **Supervisión:** Se supervisó en campo el 30% de las encuestas mediante técnica de re-entrevista.

AGRADECIMIENTOS

A los especialistas que contribuyeron con valiosos comentarios y sugerencias al diseño del instrumento: Robin Cavagnaud, Paula Escribens, Adriana Fernández, María Soledad Fernández, Fanni Muñoz, Patricia Ruiz Bravo, Elizabeth Vallejo, Tesania Velázquez, Julio Villa.

EQUIPO IOP

Jefe de operaciones: Pablo Chaparro. **Trabajo de campo:** Magda Carrera, Lilia Condorhuamán. **Muestreo y procesamiento de datos:** César Quezada, Diana López. **Logística:** Alice López, Eveling Salazar. **Comunicaciones:** Manuel García. **Asistentes:** César Córdova, Alexander Cruz, Marylia Cruz.